

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°198 de fecha 12 de enero del 2024 que aprueba el gasto del Programa SENDA Previene y sus actividades.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

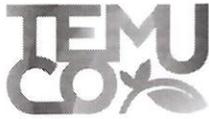
CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro de la matriz de actividades 2024 del Programa SENDA Previene, en generar acciones con grupos específicos con los cuales se trabaja durante todo el año, en contextos de esparcimiento, reforzando vínculos, a realizarse el día 05 de octubre de 2024

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad **Viaje a Valdivia: finalización de estrategias comunitarias y familiares**, realizada con programas de Seguridad de la Municipalidad de Temuco", la que se realizará el 19 de octubre, de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Viaje a Valdivia: finalización de estrategias comunitarias y familiares.
A quienes va dirigido	Vecinos de organizaciones comunitarias
Objetivo General de la Actividad	Generar fidelización en barrios focalizados
Objetivo Específico de la Actividad	Reforzar vínculos y generar espacios de esparcimiento con organizaciones de sectores focalizados
Cobertura Estimada	30 personas aprox.
Gasto programado	\$580.000
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, registro de asistencia
Fecha de la ejecución	19 de octubre de 2024



1. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$ 580.000.- al ítem 22.08.007.005, centro de costo 14.15.03.

3. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas.

4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Dirección de Seguridad Pública, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO MEIRA ABURTO
ALCALDE



DIRECTOR

CONTROL INTERNO



V&B

D. Asesoría Jurídica

ICL/MDI/mhg

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad pública
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes